

## CONSULTAS DEL EXPEDIENTE

Habiéndose solicitado aclaraciones a lo establecido en el expediente de licitación del expediente nº CONTR 2024 0000121242 cuyo objeto es la CONTRATACIÓN de las OBRAS DE REHABILITACIÓN, CONFORME A LAS EXIGENCIAS DEL "PIREP", DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE MÁLAGA, DEPENDIENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS Y TRAMITACIÓN DE URGENCIA, ENMARCADO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA y FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA MEDIANTE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU (Nº SIGLO 0001196/2023), y teniendo las respuestas carácter vinculante, esta Central Provincial de Compras, acuerda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, dar publicidad a las mismas en el perfil del contratante, en orden a garantizar la igualdad y concurrencia en el presente procedimiento de licitación:

1. 11/03/2024 Pregunta: *"nos podrían proporcionar el presupuesto en formato bc3 o similar de la obra: OBRAS DE REHABILITACIÓN, CONFORME A LAS EXIGENCIAS DEL "PIREP", DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE MÁLAGA, DEPENDIENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD"*.

**Contestación: El 12 de marzo se publica presupuesto y planos en formato editable**

2. 12/03/2024 Pregunta: *"...queríamos preguntarte si se va a organizar visita guiada para conocer el estado actual de las instalaciones de la obra de referencia... También quería consultar si sería posible aumentar el plazo de presentación de ofertas, dado el volumen de obra y los pocos días disponibles."*

**Contestación: El 14 de marzo se publica Resolución 445/2024 donde se informa de la visita del edificio y de la ampliación de plazo para presentación de ofertas.**

3. 15/03/2024 Pregunta: *"Buenos días, con respecto a los gastos a incluir en nuestra oferta, quisiera que me confirmara si tenemos que incluir los gastos de Licencia de Obra y el Impuesto de Construcciones instalaciones y Obras. Y si es así, si conocen su importe o aplicamos los porcentajes indicados por el Ayuntamiento de Málaga."*

**Contestación de 17 de marzo: La cuestión que plantea aparece resuelta en el apartado 13.2 del Modelo de Pliego. Le ruego, su lectura y acomodo a la situación que plantea.**

Central Provincial de Compras de Málaga  
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Univ.Regional de Málaga - Hospital Civil  
Plaza del Hospital Civil, s/n  
29009 Málaga

FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	27/03/2024	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmYMN5J76KJNYHDDGGGEW2TCN7B3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



4. 18/03/2024 Pregunta: “al mirar el Pliego en el número de páginas permitidas:

Toda la documentación técnica descrita anteriormente se presentará en formato digital y no excederá de un máximo de 50 páginas en formato A4, 25 páginas en formato A3 y 13 páginas en A2, con el siguiente desglose:

- Estudio y justificación de las secuencias constructivas y fases de ejecución:
  - Con un máximo de 20 páginas en formato A4, 10 páginas en formato A3 y 5 páginas en A2.
- Estudio del camino crítico:
  - Con un máximo de 20 páginas en formato A4, 10 páginas en formato A3 y 5 páginas en A2.
- Estudio y justificación de los rendimientos de las principales unidades de ejecución:
  - Con un máximo de 10 páginas en formato A4, 5 páginas en formato A3 y 3 páginas en A2.

*Esto es lo que se indica en pliego, pero nos genera la duda de si es 50 A4 + 25 A3 + 13 A2 o, por el contrario, es 50 A4 o 25 A3 o 13 A2”.*

**Contestación:** Les indico que, conforme al Anexo VI del PCAP, la extensión de la documentación técnica no excederá de 50 A4, 25 A3 y 13 A2 (en el caso de la programación de obra), es decir, 50 A4 + 25A3 + 13A2.

5. 18/03/2024 Pregunta: “...les rogamos que faciliten los esquemas de principio de la instalación actual.”

**Contestación:** El 18 de marzo se publica esquema de principio disponible de la instalación actual, no obstante, se informa que esta información deberá ser revisada por la empresa de cara a formular su oferta definitiva.

6. 19/03/2024 Pregunta: “Con respecto a los importes de ICIO y TASA DE OBRA/LICENCIA que aparecen en el Cuadro Resumen del PCAP en la página 77, si efectivamente esos importes son los que debemos tener en cuenta para la ejecución de la obra en caso de ser adjudicatarios; ya que desconocemos si por el tipo de obra dichos impuestos llevan implícita alguna reducción o exención con respecto a los porcentajes vigentes en las Ordenanzas del Ayuntamiento de Málaga”.

**Contestación:** la cuestión planteada está referida en el apartado 13.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por tanto, se deberá atender conforme a lo ahí indicado, es decir, las Ordenanzas Municipales correspondientes.

7. 19/03/2024 Pregunta: “En relación con el expediente de referencia, nos surge la siguiente duda: ¿se puede acreditar la solvencia exigida en el PCAP por medios externos o es necesario hacerlo a través de una UTE?”

**Contestación:** El apartado 6.2 dispone los medios de acreditar la solvencia.

FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	27/03/2024	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmYMN5J76KJNYHDGGGEW2TCN7B3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



8. 21/03/2024 se realiza visita al edificio, donde además se resuelven dudas generales de extensión de los documentos técnicos y estimaciones de Licencia de Obras e ICIO.

**Se adjunta Acta visita al Hospital Materno Infantil.**

9. 22/03/2024 Pregunta: “Tras la visita realizada ayer no tenemos claro el acceso a la galería, tanto para el personal como para el acceso y retirada de las tuberías de gran diámetro existentes. Le ruego que nos facilite información para comprenderlo....

Por otro lado, preguntarle qué es este espacio que está desocupado actualmente, adosado al edificio de aljibes (se resalta en amarillo):



**Contestación:** Con respecto a los accesos a la galería, le indico que existen dos accesos, uno en la sala de bombeo junto a los aljibes y otro en el exterior junto al edificio de cocinas. Le remito fotografías de los mismos.

- Acceso desde edificación de aljibes:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/ed3f7078bf429d7598ee36a5c1c848a9>

- Acceso exterior junto a cocinas:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/df72b3358452b94b6bad4f28dee5b85d>

FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	27/03/2024	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmYMN5J76KJNYHDGGGEW2TCN7B3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**Por otro lado, informarle que el área señalada corresponde con el antiguo emplazamiento del punto limpio del Hospital, actualmente disponible.**

10. 25/03/2024 Pregunta: “En el PCAP, anexo 1, apartado 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, hay un apartado “1.4. Documentación complementaria de apoyo a la propuesta de la programación de los trabajos”, de hasta 3 puntos. Si vamos al Anexo VI para este apartado no se indica limitación de páginas, solo se habla de la programación de la obra (50A4 + 25A3 + 13A2) y de la coordinación e integración de la obra con el hospital (40A4 + 20A3 + 10A2) ¿se restaría lo que aportemos en la documentación complementaria de las páginas de estos otros dos apartados, o sería aparte de esta limitación, pudiendo incluir lo que queramos sin límite en esta documentación complementaria?”

**Contestación: Les indico que, conforme al Anexo VI del PCAP, la extensión de la documentación técnica para el criterio ponderable en función de un juicio de valor 1 "Programación de la Obra" no excederá de 50 A4, 25 A3 y 13 A2, es decir, 50 A4 + 25A3 + 13A2. Ha de entenderse que la limitación en la extensión del documento es para todo el criterio 1 Programación de la Obra, incluyéndose en esta limitación todos los apartados de este criterio.**

- 1.1 Estudio y justificación de las secuencias constructivas y fases de ejecución.
- 1.2 Estudio del camino crítico.
- 1.3 Estudio y justificación de los rendimientos de las principales unidades de ejecución.
- 1.4 Documentación complementaria de apoyo a la propuesta de la programación de los trabajos.

11. 26/03/2024 Pregunta: “...si disponéis de las dimensiones de la galería y si esta dispone de iluminación.”

**Contestación: El 27 de marzo se publica sección de la galería de instalaciones en su estado actual, no obstante, se informa que esta información deberá ser revisada por la empresa de cara a formular su oferta definitiva.**

**LA SUBDIRECCIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA DEL  
HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	27/03/2024	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmYMN5J76KJNYHDGGGEW2TCN7B3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	